



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

ACTA 2006-24

SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2006

SIENDO LAS NUEVE HORAS DIEZ MINUTOS DEL JUEVES NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DE PACO MONCAYO GALLEGOS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO. ASISTEN LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|-------------------------------|--------------------------|
| 1. DR. BARRERA AUGUSTO | CONCEJAL |
| 2. LCDO. CAICEDO LUIS | CONCEJAL |
| 3. SRA. CÁRDENAS MARÍA | CONCEJALA |
| 4. LCDA. CARRANCO MARGARITA | CONCEJALA |
| 5. MGS. CARRILLO RICARDO | CONCEJAL
ingresa 9h20 |
| 6. SRA. COLOMA LUZ ELENA | CONCEJALA |
| 7. SRTA. ESPINOSA PAULINA | CONCEJALA |
| 8. LCDO. GARNICA ORTIZ SERGIO | CONCEJAL |

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

- | | |
|------------------------|--------------------------|
| 9. SR. LASO ALFONSO | CONCEJAL
ingresa 9h12 |
| 10. DR. ORTIZ GONZALO | CONCEJAL |
| 11. DR. PONCE PABLO | CONCEJAL |
| 12. SRA. RUIZ PATRICIA | CONCEJALA |
| 13. SR. VALLEJO ANDRÉS | CONCEJAL |

ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:

DRA. MARÍA BELÉN ROCHA SECRETARIA
GENERAL

DR. CARLOS JARAMILLO PROCURADOR
METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Señorita Secretaria, por favor sírvase constatar el quórum.

SEÑORITA SECRETARIA: Con la presencia de 11 señoras y señores Concejales, existe el quórum legal y reglamentario, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Existiendo el quórum legal y reglamentario, declaro instalada esta sesión. En consideración el orden del día.

CONCEJAL DR. GONZALO ORTIZ: Quiero que se considere tratar un acuerdo de felicitación a la EMAAP-Q, y los informes

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación relacionados con los veredictos de los concursos.

CONCEJALA LCDA. MARGARITA CARRANCO: El tratamiento de la propuesta de los empleados municipales que quieren voluntariamente jubilarse con el estímulo que el Municipio ha definido.

CONCEJALA SRTA. PAULINA ESPINOSA: Señor Alcalde, solicito una Mención de Honor para el Artista Juan Fernando Velasco.

CONCEJAL DR. AUGUSTO BARRERA: Por favor que se trate el Proyecto de Ordenanza de las Comisiones.

CONCEJALA SRA. LUZ ELENA COLOMA: Por favor quiero hacer una reflexión sobre el tema del telepeaje.

SEÑOR ALCALDE: Con esos puntos, aprobamos el orden del día, en primer punto, por favor.

RESOLUCIÓN No. 2006-853-A

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (11), RESOLVIÓ APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CON LA INCLUSIÓN EN PUNTO VARIOS DE: 1. TRATAMIENTO DE UN ACUERDO DE FELICITACIÓN A LA EMAAP-Q; 2. TRATAMIENTO DE INFORMES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN, RELACIONADOS CON LOS VEREDICTOS DE LOS DIFERENTES CONCURSOS; 3. TRATAMIENTO DE LA PROPUESTA DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES PARA LAS JUBILACIONES; 4. TRATAMIENTO DE UNA MENCIÓN DE HONOR PARA EL CANTANTE JUAN FERNANDO VELASCO; 5.



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

TRATAMIENTO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE LAS COMISIONES; 6. TRATAMIENTO DEL TEMA DEL COBRO DEL TELEPEAJE EN LA AVDA. OSWALDO GUAYASAMÍN.

Ingresó el Concejal Sr. Alfonso Laso 9h12

ORDEN DEL DIA

I. Momento Cívico.

SEÑOR ALCALDE: Doy la bienvenida a los estudiantes del Colegio Mejía, que nos acompañan en esta sesión, es una clase práctica de como se gobierna la ciudad, ustedes jóvenes tienen que pensar que un ex Mejía está dirigiendo esta sesión, como Alcalde de Quito, entonces cualquiera de ustedes puede hacer lo mismo, tengo el orgullo de haber sido estudiante del Colegio Mejía.

II. Aprobación del Acta No. 22 de la sesión ordinaria de Concejo de 26 de octubre del 2006.

SEÑOR ALCALDE: ¿En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-854

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA DE LOS SEÑORES CONCEJALES (9), RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

No. 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE 26 DE OCTUBRE DEL 2006, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES: DR. PABLO PONCE, DR. GONZALO ORTIZ Y MGS. RICARDO CARRILLO, POR NO HABER ASISTIDO A DICHA COMISIÓN.

III. Aprobación de Acta No. 23 de la sesión ordinaria de Concejo de 9 de noviembre del 2006.

SEÑOR ALCALDE: ¿En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-855

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (11), RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA NO. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE 9 DE NOVIEMBRE DEL 2006, CON EL VOTO SALVADO DE LA CONCEJALA SRA. LUZ ELENA COLOMA, POR NO HABER ASISTIDO.

IV. Remembranza de la vida de Manuela Sáenz, con ocasión de celebrarse el 23 de noviembre del año en curso, los 150 años de su fallecimiento, a cargo de la Concejala Lcda. Margarita Carranco.

SEÑOR ALCALDE: Este mismo día está volando a Paita una delegación de ecuatorianos Presidida por Galo Chiriboga, en la cual participa nuestro Director del FONSAL; van a estar ahí para conjuntamente con el Alcalde de esa ciudad, decidir cuál puede ser el mejor homenaje para erigir en esa ciudad donde ella murió, para perpetuar la memoria de Manuel Sáenz; no tienen todavía la idea clara, porque dicen que la casa donde ella

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

vivió ya fue destruida, pero vamos a ver que decisión se toma para honrar la memoria de esta heroína quiteña.

CONCEJALA LCDA. MARGARITA CARRANCO: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, esta idea de hacer una remembranza el día de hoy fue del Concejal Gonzalo Ortiz, acogida por el Alcalde Moncayo; y lo que yo voy a leer son reflexiones nacidas de nuestras amigas Nela Martínez y Ximena Costales: doña Manuela Sáenz nació en Quito en diciembre de 1795, y con el pasar de los años, con su poderosa y apasionada presencia histórica se convirtió en la más destacada quiteña, referente del movimiento libertario en América; ciento cincuenta años luego de su muerte ocurrida durante un exilio en Paita, el 23 de noviembre de 1856, su figura ha crecido en todo el Continente y sigue cabalgando como anunciadora de victorias. Manuela "la Luminosa", el nombre más hermoso de la libertad, sigue convocando en medio de las luchas que aún las mujeres debemos lanzar hoy contra todo tipo de colonialismo, resurrecta ella en nuestras urgencias de construir un mundo equitativo, modelo de valentía, de decisión, coraje, enfrentamiento con las antiguas verdades que parecían ser invencibles; ella representa a los grupo de mujeres que lucharon por la independencia, a las guarichas, soldaderas, mujeres de los mercados, a las de todas las étnias, las indias y negras que fueron sus compañeras hasta el día mismo de su muerte, ella es el símbolo del enriquecido mestizaje, ella misma hija, expósita de un chapetón que estaba casado con una dama de origen noble, la que tuvo que sufrir la inominia de un país colonizado, en el cual los antiguos señores fueron avasallados y desposeídos.

Ella vivió las violencias del desamparo del padre, las de la vergüenza que sufrió su madre por haberla concebido fuera de matrimonio, la de ser distinta y estar de algún modo marcada desde el primer día, ella vivió un matrimonio arreglado por su



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

padre, con un hombre extraño, repitiendo el molde de subordinación de las mujeres al régimen patriarcal, ella tuvo el valor y lucidez de vencerla.

Pensando en figuras como Manuela Sáenz, quiero mencionar que los ejemplos de ayer deben sacudir la memoria colectiva para enfrentar las nuevas realidades de dependencia que exigen parecidas respuestas históricas, de ahí que la muerte de Manuel Sáenz se nos vuelva un hecho vital, que nos lleve hacia la búsqueda y afirmación de lo que ella más amaba: la Patria libre y soberana, su existencia crece entre batallas, en Lima conspira y trabaja por la independencia, condecorada y reconocida por San Martín, se ofrece a cooperar y combatir en la Batalla de Pichincha, sella su amistad que durará hasta la muerte con el jefe de la guerrilla que ha subido a los Andes y rescata Quito, su colaboración militar y política con Sucre, será inalterable en las duras tareas de la guerra, tanto en la logística de la misma, como en su preparación y alivio, pues ella levantará las primeras tiendas para curar heridos y suministrar medicinas.

Su encuentro con Bolívar en junio de 1820, no determina su compromiso político e histórico, lo vuelve más exigente, llega con esa fuerza que suelen dar algunas veces los seres comprometidos con las causas más altas de la humanidad, los poetas lo llaman y lo cantan como el destino alferes, es decir soldado raso, con derecho a organizar el archivo de Bolívar que dirige la guerra del ejército republicano, más tarde nombrada capitana por las numerosas escaramuzas y acciones de armas de las que fue protagonista, hasta terminar con el grado de coronela, por su intervención heroica en la Batalla de Ayacucho, que pone fin a la dominación española en el sur del Continente. Durante su existencia fue desterrada y despojada de todo, Patria, familia, honores, grados militares, estipendios, amigos, su pobreza es ejemplar, se gana la vida con el trabajo de sus



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

manos, lo que no le impide ser la traductora gratuita que facilita las actividades del puerto; hasta ahora el pueblo de Paita conserva el recuerdo de la libertadora, a la que cada generación la evoca y la proyecta oralmente como la más importante de su propia leyenda y su pasado, allí a pesar de su precaria situación, recibe el homenaje de la amistad de Garibaldi, Ricardo Palma, y otros cronistas y escritores, hasta el hermoso poema de Neruda más tarde "la insepulta de Paita" fue sistemáticamente desposeída hasta de su propio nombre, la borraron de cuánta crónica o referencia política Bolivariana y de la guerra; a Simón Bolívar no lo podían ignorar, a Manuela Sáenz bajo odios innombrables trataron de sacarla de la verdad escrita, con el fin de ignorar su extraordinario comportamiento de patriota, de mujer con ideas y capacidad de volverlas actos y realidades anticoloniales. Manuela tuvo capacidad para no negociar, para no enriquecerse en su calidad de amiga de Bolívar y de dirigente, porque ella luchó en las batallas, porque ella estuvo incorporada al mando militar de Bolívar, sin dejar jamás de ser honesta, esto es más allá de todas las cualidades de guerrera y luchadora, así es como al Primer Presidente del Ecuador Juan José Flores, le pide que le pague la pensión de Cataguango, la Hacienda que había heredado de su madre, y que cuando la vendan le hicieran la entrega del dinero, porque ella tenía necesidades imperiosas para vivir, cuando es desterrada y llega a Paita vive de hacer confites, bocaditos, de tejer, coser, del dinero que podía venirle para sobrevivir una vida con la que mantuvo el gran recuerdo de Bolívar con algunos papeles en sus manos, con el odio de muchos anti bolivarianos y en un país como Perú, donde no había culto a Bolívar, es por eso que en medio de lo que vivimos hay que recordar a una mujer que fue capaz de vivir la pobreza con humildad y al mismo tiempo conservando su dignidad, guardando el honor de ser una republicana, de ser luchadora en contra de todo aquello que dejó la colonia, de la diferencia de clase, de la humillación a los indios y pobres, no

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

en vano el escritor Alvarez Saa, dice que al referirse a Manuela y a su vida expresa, uno no puede sino maravillarse.

En la época en que vivimos, muy difícil, de tanta vergüenza nacional, una época en lo que importa es tener dinero, robar, perjudicar a la gente pobre, es decir, crecer desde el punto de vista económico, le produce a uno tristeza. En este sentido nuestra Manuela tuvo un carácter absolutamente ligado al pueblo, lo que Bolívar no podía hacer lo hacía Manuela, ella era la confidente de las mujeres de los soldados, ella veía por las necesidades de los alimentos para la tropa, ella la que estaba cerca del pueblo y la que transmitía a Bolívar todas las conspiraciones que habían en su contra, como cuando se trata por ejemplo de Córdova, mientras Bolívar se niega a creer que éste estuviera en una conspiración contra su vida, ella sabe lo que más tarde la historia demuestra. Desde esa perspectiva, Manuela nos deja una lección grande, aparte de su vida unida al recuerdo de amor y libertad de Bolívar, a través de tantos años de destino con la sola visita que le hacían hombres ilustres en Paíta, nos dejó lecciones vivas para hoy, cuando la incertidumbre política en que vivimos puede aumentar nuestra dependencia, creo que es oportuno rescatar la presencia de Manuela para volver a levantarnos a favor de la Independencia Nacional, para volver a rescatar esos principios de Bolívar y de ella por una patria libre y soberana.

Manuela Sáenz la insepulta, como la llamaba Pablo Neruda, regresa, la hemos venido a encontrar desde las coordenadas lógicas de su propia vida plena, mujer autónoma y combatiente, anticolonial, adelantada en la causa de la liberación y la Unidad Latinoamericana, patriota que anula como persona a los nexos de la sociedad sumida en los prejuicios de la Colonia, esta es la libertadora, en la borrasca de la guerra de la Independencia asume con avanzado pensamiento propio, inquebrantable voluntad, la responsabilidad que ella misma la impone, aunque



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

sus huesos se hayan dispersado al viento de su destino de perseguida política, recordamos lo que no admitió ser una desterrada ni en Jamaica ni en Paíta, "no me siento forastera, soy ciudadana de América, nací bajo la línea del Ecuador", dijo, por eso al unirnos a este homenaje y remitirnos al puerto donde pasó sus últimos años y donde murió, recogemos sus banderas para avanzar en el mismo proceso que aún continúa, hasta volver posible la única y verdadera inallanable independencia por la que pelearon y murieron los americanos del sur sublevados y por la que han luchado tantos y tantas patriotas a lo largo de nuestra historia, por ella, transgresora eterna, honesta y valiente, capaz de amar a un hombre como Bolívar con la misma intensidad que amó la libertad, capaz de dar todo por esas causas, es y será un ejemplo para todas las mujeres del mundo, América Latina y el Ecuador, Manuela ya no nos pertenece sólo a los mujeres, sino también a los hombres que aman la patria, tu ejemplo ha hecho que se multipliquen las Manuelas en la historia, para seguir trabajando por la igualdad de género, generación; étnia y clases. Gracias Manuela por existir ayer, hoy, mañana y siempre. Gracias.

Ingresó el Concejal Mgs. Ricardo Carrillo 9h20

- V. Semblanza de la vida de la Sra. Teresa Simbaña, funcionaria de la Secretaría de Desarrollo Social y Económico.
-

SEÑOR ALCALDE: Como ustedes saben, la señora Teresa Simbaña comenzó a trabajar en la Municipalidad hace 6 años, fue la persona que inauguró la oficina de asuntos indígenas de la Alcaldía de Quito, ella lamentablemente ha fallecido, le voy a solicitar a todos que nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio, antes de escuchar su semblanza.

(1 minuto de silencio).

8
7



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

DRA. DRA. MARÍA MERCEDES PLACENCIA: Buenos días Alcalde, señoras y señores Concejales, voy a hacer una corta semblanza de Teresa Simbaña, responsable del programa de pueblos indígenas en la Secretaría de Desarrollo y Equidad Social. El lunes 13 de noviembre empezamos a vivir el vacío de la ausencia de la amiga, compañera, mujer dirigente y madre amorosa, Teresita como la llamábamos, contaba que en el año 2000, cuando llegó al Municipio, era la primera vez que una mujer indígena pasaba por la puerta saludando a los policías y ellos la detenían para preguntarle a dónde se dirigía, y ella les respondía con una amplia sonrisa diciéndoles que aquí en la Municipalidad trabajaba, provocando perplejidad en los guardias que seguramente estaban acostumbrados a ver funcionarios mestizos. En efecto, por primera vez una dirigente indígena de Llano Grande y Carapungo, ocupaba un importante espacio municipal para impulsar lo indígena en el marco de la diversidad étnica cultural, Teresita conoció el maltrato del patrón y del teniente político, vivió en carne propia el desprecio y explotación, esto no es sorprendente, porque además de ser indígena era mujer, pero a la vez estas vivencias fortalecieron su espíritu luchador y contribuyeron a afianzar su identidad, pues decidió estudiar y como trabajadora social conocía el dolor, las frustraciones y esperanzas de su pueblo, además siempre estuvo vestida con trajes tradicionales y atractivos que los portaba con elegancia y altivez, representando con dignidad a su pueblo Quito, pueblo histórico valeroso y sabio; fue un motor importante para la creación del Consejo Nacional de Mujeres Indígenas del Ecuador, cuya inspiración se dio en un hecho dramático, ya que le tocó ver el cadáver de una mujer que luego de ser atropellada fue asesinada por su propio marido; esta valiosa mujer fue Secretaria de la Asociación de Indígenas Evangélicos de Pichincha, posteriormente fue electa como Presidenta de esta institución, período en el cual logró importantes aportes

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

materiales para la sede de su organización, y sobre todo contribuyó a capacitar a su pueblo y particularmente a mujeres indígenas, su capacidad de liderazgo y su lucha por los derechos de las mujeres indígenas la llevaron a muchos países para participar en diversos foros y eventos internacionales.

En el Municipio, sus compañeros y compañeras más cercanos la recuerdan como una persona alegre, dinámica, amable, que buscaba permanentemente el diálogo y la paz en el quehacer institucional; contribuyó al surgimiento del Jatún Aullu y apoyó este proceso con diversas acciones orientadas al fortalecimiento organizativo y a su capacidad de liderazgo; abrió un importante espacio institucional para continuar trabajando y fortaleciendo el tema de equidad y derechos en relación a los pueblos y nacionalidades indígenas, en el período previo a su desaparición, trabajó intensamente en una propuesta de creación de la casa o centro de la diversidad indígena, que en los próximos días presentaré al señor Alcalde para su consideración, y que de ser aprobado sugiero que lleve el nombre de Teresa Simbaña.

En términos personales fue una esposa y madre amorosa que tenía pasión por su hijos y nietos, y ejercía una suerte de matriarcado debidamente aprobado por todos los miembros de su familia, derramando bondad no sólo en el ámbito familiar sino en su paso por la vida. Termino esta semblanza señalando que una mujer como Teresa Simbaña, con sus intensas y variadas vivencias, nos deja un gran ejemplo de vida, fortaleza, lucha, perseverancia que quedará en la mente y en el corazón de quienes la conocimos. Gracias.

- VI. Comisión general para recibir a la Presidenta de la Asociación de Prejubilados y Jubilados del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

SRA. MARÍA VALLEJO DE CRESPO: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, compañeros y compañeras municipales, con mucha consideración y respeto me dirijo a ustedes, en calidad de funcionaria y Presidenta de la Asociación de Prejubilados y Jubilados del Municipio de Quito, para exponer lo siguiente: alrededor del mundo, el primero de mayo se celebra el día internacional del Trabajo, conmemorando 120 años del episodio más famoso de la lucha del trabajador que sentó un precedente sin igual, a partir de este hecho, los grupos organizados a nivel mundial se fueron acrecentando con leyes para los trabajadores, para otorgarnos derechos de respeto, retribución y amparo social, y más que nada reivindicó el derecho humano básico, el derecho a una vida digna. Los empleados municipales estamos luchando por estas causas justas y por eso nos hemos organizado para dialogar y expresar nuestros derechos, a fin de establecer y obtener condiciones de jubilaciones más dignas, bajo este legado nos permitimos referirnos a los contenidos específicos en las promesas que nos ha hecho usted señor Alcalde, en el mes de junio del 2005, en respuesta a los planteamientos de buena fe de los empleados, en búsqueda del reforzamiento de una modernización participativa y democrática del aparato municipal, nos comunicó que había adoptado entre otras la siguiente medida que textualmente dice: "...se implementará un programa de estímulos a la jubilación de los empleados del servicio civil con el mismo tratamiento dado a los trabajadores de contrato colectivo", este enunciado ratificó su vocación de justicia que comprende el valor que supone una vida de servicio de los empleados a la municipalidad quiteña en beneficio del bienestar de la ciudad, aquí señor Alcalde, hemos servido con cordialidad y eficiencia por 20, 30, 40 y hasta 50 años, lo que nos legitima para con firmeza solicitar un reconocimiento público institucional a nuestro valor, que responde a una trayectoria profesional de trabajo digno y esforzado de toda la vida como empleados municipales, buscamos un aval del aprecio que la

8
7



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

institución nos guarda y nos debe en justa reciprocidad por lo que hemos aportado para hacerla lo que es hoy; consecuente con su promesa y ya dentro del programa de modernización municipal, con fecha 29 de junio del 2005, el Concejo Metropolitano de Quito expidió la Resolución C0034 E, mediante la cual se concede el bono de estímulo para jubilación del personal a nombramiento con el mismo tratamiento dado a los trabajadores municipales sujetos al Régimen de Contrato Colectivo, esto es, con la percepción de una remuneración unificada por cada año de servicio para quienes opten por la jubilación por vejez. Hago referencia al oficio No. 414 de 10 de marzo del 2006, en el cual la Administración General solicita se viabilice el proyecto de Resolución para la Jubilación de los servidores municipales y se dicta la Resolución No. C0190 de 16 de marzo del 2006, para realizar el traspaso de ochocientos mil dólares de acuerdo al siguiente detalle: Partida Presupuestaria 51.07.06, descripción por jubilación, incremento de ochocientos mil dólares, reducción ochocientos mil dólares, esto sin tomar en cuenta los años de servicio en la institución de los empleados y funcionarios amparados por la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, y se resuelve que al acogerse a la Jubilación Patronal Especial se entregarán siete mil quinientos dólares, lo que corresponde a menos del 50% de lo que se dio a los trabajadores del Contrato Colectivo, contrariándose en consecuencia los preceptos constitucionales que garantizan la intangibilidad de los derechos reconocidos a los trabajadores y anulan toda estipulación que implique su renuncia, disminución o alteración.

Señor Alcalde, mientras se dictó la Resolución C0034E, los funcionarios y empleados que aspiran a acogerse a la jubilación Patronal Especial, no fueron atendidos favorablemente, pues al contrario, se pretendió dar respecto de ella un efecto retroactivo a la Resolución 0190; por otra parte, nuestra municipalidad es suscriptora de acuerdos y convenios con organismos

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

internacionales como la OIT, que garantizan los derechos de los trabajadores, sea cual fuere el Régimen bajo el que se encuentren amparados; el principio de igualdad ante la Ley, es norma suprema, cabe destacar la improcedencia del tratamiento discriminatorio adoptado por las autoridades municipales, que colocan a los empleados y funcionarios municipales bajo el Régimen del Servicio Civil y Carrera Administrativa en desventaja frente a los sometidos a la Contratación Colectiva, situación que contraviene el principio de igualdad jurídica también consagrada constitucionalmente.

Los funcionarios y empleados municipales amparados por la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa nos acogemos a la Resolución C0034E, del 29 de junio del 2005, ya que al momento tiene plena vigencia, ha causado estado, se encuentra ejecutoriada y constituye el instrumento legal de base para la estructuración e incorporación legal del estímulo para la jubilación, por tanto señor Alcalde, con el mayor respeto y en consideración de nuestra justa y legítima aspiración, le solicito a nombre de todos los compañeros que estamos en este caso, que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva este tema, a fin de que en el Presupuesto del próximo año ya conste una partida específica que cubra los beneficios del retiro de los empleados en el 2007, de esta manera se honrará la palabra y el compromiso adquirido por usted señor Alcalde y por ustedes señores Concejales, constante en la Resolución C0034, aprobada el 29 de junio del 2005 por este honorable Concejo Metropolitano de Quito. Les agradezco por su amable atención gracias.

SEÑOR ALCALDE: El Concejo conocerá estos planteamientos, con el espíritu que le ha animado siempre, de reconocer el mejor trato posible dentro de los recursos disponibles, para quienes son el alma de esta municipalidad, esto es sus trabajadores, así que tenga la tranquilidad de saber que

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

siempre serán analizadas éstas y otras aspiraciones de ustedes con el mejor ánimo de parte de sus compañeros que ostentan las concejalías y del Alcalde. Una Comisión general no es para tomar resoluciones, sino para escuchar los planteamientos y este Concejo que respeta y se hace respetar, no responde a los gritos ni actúa fuera de las normas parlamentarias que por ley y por ordenanza corresponden, no es necesario ningún comentario, excepto el que va a analizarse con la mayor apertura y con la voluntad de atender de la mejor manera a nuestros compañeros trabajadores y funcionarios, como lo hemos hecho a lo largo de toda esta gestión, estos pedidos que con tanta argumentación y serenidad, altura e inteligencia la compañera nos ha presentado. El siguiente punto.

VII. Autorización al señor Alcalde para firmar el convenio de Acreencias entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la EMAAP-Q.

SEÑOR ALCALDE: Como ustedes saben este traspaso es de deudas que tenemos entre la Empresa y el Municipio. ¿En consideración?

CONCEJALA SRA. LUZ ELENA COLOMA: Esta es una vieja e importante aspiración tanto de la EMAAP-Q como del Municipio; en el Directorio de la EMAAP-Q la hemos tratado varias veces y usted ha estado permanentemente preocupado para que se concrete, sin embargo creo que es importante extender la autorización a usted para facultarle a legalizar los terrenos que han venido siendo ocupados por la empresa desde 1960 hasta el año 2003, eso no consta en el convenio, en el convenio están solamente 7 terrenos que son los que la EMAAP-Q estaría ocupando desde el año 1993 en adelante, sin embargo hay 120 terrenos que ocupa la EMAAP-Q desde el año 1960 hasta el año 1993, cuando se fusiona Alcantarillado y Agua Potable, sobre esos terrenos nada se dice en el convenio, han

8
7



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

sido aspiración en el propio directorio y su anhelo que eso se legalice, entonces debemos extender esa facultad a usted para que se amplíe el procedimiento para sanear esos terrenos también. Por otro lado, es importante que la Comisión Interinstitucional que se formó para analizar el cuadro de acreencias, analice y revise cuidadosamente el mismo, ya que hay un reclamo de la EMAAP-Q presentado el 8 de junio del 2006, con la observación de que no ha sido respondido por el señor Administrador General el reclamo de un monto de dinero que el Municipio ya no estaría reconociendo como que adeuda a la EMAAP-Q, es un tema interno, pero creo que es importante ponerle atención, porque según me han expresado funcionarios de la EMAAP-Q, si es que se requiere algún tipo de explicación adicional, está aquí el doctor Morales abogado de la Empresa, pero creo que hay que ampliar la facultad, esa es mi propuesta, para legalizar esos 120 terrenos y solicitar que se revise el cuadro de acreencias de manera prolija y que se conteste la inquietud de la EMAAPQ, del 8 de junio del 2006.

CONCEJAL DR. AUGUSTO BARRERA: Estoy de acuerdo en ampliar, en estos últimos días hubo esta inquietud respecto de la valoración de algunos predios que la Empresa Eléctrica ponía a cargo de un procedimiento totalmente adecuado para el fondo de jubilación, pero me parece que contrastando algunos de los montos y descripciones de esos bienes improductivos, no tenían el mismo valor en las claves catastrales, habría que hacer un rápido saneamiento, la Unidad de Bienes ha trabajado bien en relación a actualizar todo este conjunto de terrenos que están a cargo de las empresas y que pudieran ser de gran utilidad para procedimientos como éste, saneando los pasivos municipales o de las empresas.

SEÑOR ALCALDE: En la próxima sesión que les parece si presentamos aquí todos los terrenos de comodatos, todos los

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

terrenos que están en manos de nuestras propias empresas y después de eso tomamos la decisión que mejor corresponda.

CONCEJALA SRA. LUZ ELENA COLOMA: Porque como repito, hay sólo 7 terrenos contemplados en este convenio, pero hay 120 ocupados por la EMAAP-Q desde que se creó, entonces sí es importante saber cuáles son, dónde están, su valor y demás, trabajo que puede hacer la Unidad de Bienes con la Dirección de Avalúos y Catastros.

SEÑOR ALCALDE: Secretaría oficie al señor Administrador General para que en la próxima sesión de Concejo se presente el informe general sobre la situación de los terrenos municipales que están en manos de las empresas municipales, además de eso es importante que se especifique y quiero que se presenten aquí, todas las deudas que tiene el Municipio con las Empresas, es decir, cuánto le debe a la Empresa Eléctrica, a la EMAAP-Q, en fin, para de esa manera poder hacer un cruce de cuentas y saldar todos los temas pendientes. El siguiente punto.

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-856

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), RESOLVIÓ SOLICITAR AL ADMINISTRADOR GENERAL QUE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO PRESENTE UN INFORME RELACIONADO CON LA SITUACIÓN DE TODOS LOS TERRENOS MUNICIPALES ENTREGADOS EN COMODATO A LAS EMPRESAS MUNICIPALES, Y EL MONTO CORRESPONDIENTE A DEUDAS PENDIENTES QUE TIENE LA MUNICIPALIDAD CON LAS MISMAS.

8
7



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

***ACUERDO DE FELICITACIÓN A LA EMPRESA DE AGUA POTABLE**

CONCEJAL DR. GONZALO ORTIZ: El Banco Interamericano de Desarrollo hace pocos días ha declarado que la Empresa Metropolitana de Agua Potable y Alcantarillado es una de las cinco empresas públicas más exitosas de América Latina, solo se comparan con ella la Empresa de Monterrey, San Pedro Sula en Honduras, Sao Paulo en Brasil y las empresas públicas de Medellín; más aún, el BID ha declarado que próximamente la EMAAP-Q, por su solvencia y seriedad podrá acceder directamente a los mercados internacionales de capital, sin necesidad de requerir la garantía soberana, esa garantía que tienen que dar los gobiernos cuando alguna entidad acude a un préstamo internacional; la EMAAP-Q dentro de poco podrá acudir a los mercados internacionales sin necesidad de estarle solicitando al Gobierno una garantía soberana. En este sentido me he permitido proponer un acuerdo para resaltar este logro de una empresa de nuestro Municipio, modelo en todo América Latina, felicitarle a la EMAAP-Q, a sus directivos y trabajadores, porque es un logro de ellos, y exhortar a las demás empresas públicas sean municipales o nacionales que se sigan esforzando para lograr estos parámetros de eficiencia, solvencia de calidad, para que se demuestre que no necesariamente las empresas estatales son malas, sino que al contrario, pueden ser tan eficientes como la EMAAP-Q.

SEÑOR ALCALDE: Estamos de acuerdo en felicitar a nuestra empresa símbolo, reconocida nacional e internacionalmente, creo que debemos felicitar la iniciativa del Concejal Ortiz y que nos dé el texto para la firma del Alcalde, a fin de hacerlo llegar al gerente y trabajadores de la EMAAP-Q. El siguiente punto.

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 2006-857

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), RESOLVIÓ APROBAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL CONCEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Y PACO MONCAYO GALLEGOS, ALCALDE

Considerando:

Que el Banco Interamericano de Desarrollo considera que la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito (EMAAP-Q) es una de las cinco empresas públicas más exitosas de América Latina, junto con las de Monterrey (México), San Pedro Sula (Honduras), Sao Paulo (Brasil) y Empresas Públicas de Medellín (Colombia);

Que el propio BID considera que estas empresas, por su solvencia y seriedad, podrán acceder próximamente a los mercados internacionales de capital, sin necesidad de requerir garantía soberana, es decir la garantía que otorgan los gobiernos;

Acuerdan

Resaltar este logro de una empresa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, convertida en modelo para toda América Latina, lo que confirma el liderazgo internacional de la ciudad;

Felicitar a la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito (EMAAP-Q) por este reconocimiento, que es fruto del trabajo mancomunado de directivos, gerentes, mandos medios y trabajadores;

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

Exhortar a las demás empresas públicas, sean del régimen seccional o nacional, a que se sigan esforzando en lograr parámetros de eficiencia, solvencia, calidad y honestidad al servicio de la población.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil seis.

VIII. Proyecto de Resolución que limita las remuneraciones en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, incluido Empresas, Corporaciones, Fundaciones y FONSAI.

SEÑOR ALCALDE: ¿En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-858

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), RESOLVIÓ APROBAR LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los artículos 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, el Alcalde Metropolitano de Quito es el jefe de la administración distrital y ejerce la representación legal de la municipalidad;

8
7



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

Que de acuerdo con lo que disponen los artículos 177, 187 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, y 564 de la Codificación del Código Civil, el Municipio tiene la facultad para constituir empresas públicas, compañías de economía mixta, corporaciones y fundaciones, para la prestación de servicios públicos;

Que es necesario adoptar medidas que permitan continuar con la aplicación de un procedimiento adecuado y uniforme para el uso eficiente de los limitados recursos con los que cuenta la caja municipal;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 63 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

RESUELVE:

Art. 1.- **Ámbito de aplicación.**- La aplicación de la presente resolución es obligatoria en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en las Empresas, Corporaciones, Fundaciones Municipales, Fondo de Salvamento de Patrimonio Cultural y Empresa de Desarrollo Urbano de Quito, (EMDUQ).

Art. 2.- **Control de Remuneraciones.**- Ningún funcionario, servidor o trabajador de las Instituciones constantes en el artículo primero de esta resolución, así como ninguna persona que preste sus servicios a dichas entidades bajo cualquier concepto, podrá tener una remuneración mensual superior a la que percibe el Alcalde Metropolitano de Quito.

Art. 3.- **Responsabilidad de las Máximas Autoridades de las Instituciones Municipales.**- Las máximas autoridades de las entidades y organismos contempladas en el artículo primero de esta resolución y el personal a cargo de las unidades administrativas y financieras, serán responsables de la aplicación de las disposiciones contenidas en esta resolución, en sus respectivas entidades.

8
7



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

- Art. 4.- Las Unidades de Auditoría Interna.- Serán los responsables de vigilar el cumplimiento de esta Resolución.
- Art. 5.- Esta Resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el 23 de noviembre del 2006.

- IX. Autorizar a la Dirección Metropolitana Financiera, Departamento de Presupuesto, realizar los traspasos de crédito de la Dirección de Educación a la Dirección Metropolitana Administrativa, para utilizarla en trabajos de mantenimiento de las Escuelas Julio Moreno, Oswaldo Lombeyda de Guamaní, y del CEMEI Lucía Burneo.

SEÑOR ALCALDE: ¿En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-859

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), RESOLVIÓ AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, REALIZAR LOS TRASPASOS DE CRÉDITO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA, PARA UTILIZARLA EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS JULIO MORENO, OSWALDO LOMBEYDA DE GUAMANÍ, Y DEL CEMEI LUCÍA BURNEO.

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

- X. Aprobación del veredicto de los Premios al Mérito Industrial categorías Gran Industria (ganador PINTURAS CÓNDOR S.A) y Pequeña Industria (ganador INSELEC CÍA. LTDA.), y declarar desierto el Premio Constancia al Trabajo.
-

SEÑOR ALCALDE: ¿En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-860

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. SDE-WH-184-2006, DE 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006, SUSCRITO POR EL SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 104 Y SUS CONSIGUIENTES REFORMAS, **RESOLVIÓ** APROBAR LOS PREMIOS "MÉRITO INDUSTRIAL" Y "CONSTANCIA AL TRABAJO", DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

▪ **PREMIO AL MÉRITO INDUSTRIAL**

1.- Categoría: Gran Industria

Nominados:

- a) Empresa "Pinturas Cóndor S.A." (ganadora)
- b) Empresa General Motors - Ómnibus BB
- c) Empresa Novopan del Ecuador

2.- Categoría: Pequeña Industria



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

Nominados:

- a) Empresa "INSELEC" Industria de Sistemas Eléctricos S.A. (ganadora)
- b) CH Farina
- c) Industrias OZZ

- PREMIO CONSTANCIA AL TRABAJO

- a) Se declara desierto en todas las categorías, excepto en microempresa.
- b) Categoría Microempresa

Ganador:

Barrio Lucha de los Pobres por la ejecución del Proyecto "Microempresas comunitarias de Adoquinado", que ha permitido el mejoramiento integral del barrio en beneficio de 15.000 habitantes del sector. Además, dicho proyecto contempla algunos campos como el urbano, saneamiento ambiental y comunitario.

Los reconocimientos a los triunfadores serán entregados en la Gala del 1 de diciembre de 2006, a las 18H00, en el Teatro Variedades, con ocasión de conmemorar el día de la Interculturalidad Quiteña.

SEÑOR ALCALDE: Voy a solicitar que los señores de la empresa Balanced Scorecard, tengan la bondad de informar al Concejo sobre el avance de este vital trabajo que dará mayor eficiencia administrativa a la Municipalidad de Quito.

Ustedes ya recibieron el primer informe y dentro del cronograma recordarán que constaba la presentación en power point del segundo informe, es importantísimo que ustedes conozcan el avance del proyecto.

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

EXPOSICIÓN EN POWER POINT DEL AVANCE DEL TRABAJO DE LA EMPRESA BALANCED SCORECARD.

SEÑOR ALCALDE: Vale la pena decir que para cada uno de los retos están establecidos los indicadores de gestión, porque gestión que no se puede medir, no se puede gobernar, éste ha sido un enorme esfuerzo para ponerles a nuestros planes dentro de la lógica y una mayor facilidad de administración, una cosa así puede ser estudiada en las escuelas, colegios universidades, porque el plan no es de la Alcaldía, sino de la ciudad. Aquí hay dos temas fundamentales que hay que decir: 1. que fue construido socialmente, porque sino hay un alineamiento del conjunto de la sociedad hacia el plan estratégico, va a terminar siendo un plan de la municipalidad y no municipal, porque el Municipio somos todos, ustedes van a ver que más luego analizamos una reforma sustancial e histórica para la forma de operar del Concejo, ya esta ordenanza que vamos a aprobar en segundo debate, está alineada con la visión estratégica, es la única ciudad que tiene un sistema de planificación aquí en Ecuador, tan afinado, tan bien hecho, entendido y comprensible, porque no tiene ningún tipo de misterio, así que estamos avanzando en eso, cuando esté el documento integrado se les distribuirá a todos los señores Concejales y señoras Concejales.

CONCEJAL DR. GONZALO ORTIZ: Felicidades por el avance de este proceso, esta es la demostración de que el Plan mes a mes, año a año se va cumpliendo, todos los candidatos a cualquier dignidad en Quito lo que tienen que hacer es aprenderse este mapa de memoria, tal es así, que creo que está dentro de lo previsto una política de comunicación social sobre esto, es decir, que esto se haga un afiche y se ponga en todas las oficinas, para que nos acordemos cuáles son las metas hacia las cuales estamos trabajando, por supuesto que habrá otros documentos, pero si se hace un afiche y se pone en todas las

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

oficinas del municipio y de las demás entidades, como la Cámara de Comercio, Artesanos, los demás sabrán que esto es lo que queremos de Quito, y van a colaborar en todo.

SEÑOR ALCALDE: En esto hemos trabajado todos.

CONCEJALA LCDA. MARGARITA CARRANCO: Me uno a las felicitaciones, una ciudad que planifica es una ciudad competitiva y moderna en la medida que el seguimiento está basado en indicadores, eso le da un impacto mayor, lo más interesante, conozco por lo que está haciendo Paco Jijón, es todo el proceso de capacitación a funcionarios y funcionarias municipales, por que la experticia debe quedar aquí en la Institución Municipal, para que sepan manejar estas nuevas formas modernas de planificación, de tal manera que el próximo Alcalde siga estas líneas y le den a la ciudadanía la seguridad que estas políticas van a continuar.

SEÑOR ALCALDE: Ayer estuvimos presentes, nos honraron con la apertura de la presentación del Plan Decenal de Educación, éste es muy interesante, de buenos propósitos, es un plan en el cual se establece con claridad la manera como se van a medir los logros del Plan, es un método bueno para ayudarnos a gobernar mejor la ciudad. El siguiente punto, por favor.

- XI. Aprobación del veredicto del Premio Ornato Ciudad de Quito 2006, en las categorías A, B y C, declarándose desierto el Premio en la categoría D.
-

SEÑOR ALCALDE: ¿En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 2006-861

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), AL CONSIDERAR EL OFICIO NO. 03257 DE 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006 Y ANEXO, DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, QUE CONTIENE EL VEREDICTO DEL TRIBUNAL DE CALIFICACIÓN CON RESPECTO AL PREMIO ORNATO "CIUDAD DE QUITO" 2006, RESOLVIÓ APROBAR EL MISMO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

1. **Categoría A: Nuevas edificaciones y/o conjuntos habitacionales destinados a vivienda.**

Nominados:

- a) PROYECTO: Edificio ISOLA
UBICACIÓN: Av. De la Coruña
PROYECTISTAS: RVC Arquitectos/Rafael Vélez Mantilla
CONSTRUCTORES: Ing. Carlos Sarzosa
PROPIETARIO: Fideicomiso ISOLA

Justificación: Al considerar que este proyecto es una solución arquitectónica interior y exterior, por la adaptación del proyecto al entorno y el buen uso de los materiales en interiores y exteriores, y por el aprovechamiento de la topografía del terreno para el desarrollo del ingreso. **(Ganador)**

- b) PROYECTO: Edificio MONTREUX
UBICACIÓN: Ignacio Bossano y Carlos Guerrero
PROYECTISTA: Arq. Gabriela Aguilera Jaramillo
CONSTRUCTOR: Ing. René Naranjo
PROPIETARIO: Ing. René Naranjo-Fideicomiso MONTREUX

Justificación: Por su composición volumétrica y por la solución funcional de apartamentos individuales, y el decidido aporte a la integración de los espacios semipúblicos con el entorno.

- c) PROYECTO: Residencia Vega
UBICACIÓN: Urb. Cunugbamba, lote 7
PROYECTISTA: Arturo Guerrero
CONSTRUCTOR: Arq. Mario Arroyo

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

PROPIETARIO: Ing. Edgar Vega

2. **Categoría B: Nuevas edificaciones y/o conjuntos destinados para usos diferentes a vivienda.**

Ganadores:

- a) En esta categoría se ha resuelto dar un premio compartido entre el Edificio Sede de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador, FLACSO-Quito, y el Edificio Renazzo Plaza, por considerar que los dos proyectos reúnen suficientes méritos para recibir el Premio al Ornato.

- a.1) PROYECTO: Edificio Sede de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador -FLACSO-Quito-
UBICACIÓN: La Pradera entre Diego de Almagro y Mariana de Jesús
PROYECTISTA: Arq. Christian Wiese
CONSTRUCTOR: SEMAICA S.A. Ing. Esteban Sevilla
PROPIETARIO: FLACSO-Quito Dr. Adrián Bonilla, Director

Justificación: Por tratarse de una solución funcional adecuada, con una clara interrelación entre las diferentes funciones del proyecto, y por su composición volumétrica, estructural y de fachadas, complementadas en forma ordenada con el planteamiento de ingresos y buen uso de materiales. Genera además un generoso espacio público de relación urbana.

- a.2) PROYECTO: Renazzo Plaza
UBICACIÓN: Av. De Los Shyris y Calle Suecia
PROYECTISTA: RVC Arquitectos/Rafael Vélez Mantilla
CONSTRUCTOR: Ing. Marcelo Ordóñez
PROPIETARIO: Fideicomiso Mercantil Renazzo Plaza

Justificación: Porque este proyecto tiene un planteamiento volumétrico y solución de fachadas, tratadas mediante la integración y uso de materiales y elementos propios de la estructura del edificio, habiéndose obtenido un destacado aporte a la imagen urbana del sector, y creado un importante espacio público, consecuencia de la implantación del edificio.

Nominado:

1
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

- b) PROYECTO: Edificio Shyris II
UBICACIÓN: Av. De los Shyris entre Telégrafo y La Tierra
PROYECTISTA: Hugo Brito Montero
CONSTRUCTOR: Ing. Pablo Espinosa
PROPIETARIO: Chiriboga & Chiriboga Inversiones S.A.
3. Categoría C: Intervenciones en edificios existentes, ubicadas en las zonas protegidas del Distrito y arquitectura nueva de integración en áreas históricas patrimoniales.
- a) (Desierto el primer lugar).

Mención de Honor

- b) PROYECTO: Villa Colonna
UBICACIÓN: Benalcázar entre Oriente y Esmeraldas
PROYECTISTA: Arq. María Alexandra Silva
CONSTRUCTOR: Ing. César Arroyo Pérez
PROPIETARIO: Dr. Rodolfo Ortega Columbus y Lcdo. Rigoberto Orozco Salazar.

Justificación: Al considerar que esta obra constituye un buen trabajo de reconstrucción y restauración que mantiene la tipología y adecuada contextualización con respecto al Centro Histórico y es un importante aporte al desarrollo del sector.

4. Cabe recalcar que el concurso en la categoría **D** fue declarado **desierto** por la ausencia de participantes.

Cada proyectista, constructor y propietario de la obra ganadora, recibirán la Estatuilla "Rumiñahui de Oro", y la placa testimonial que deberá ser colocada en la obra ganadora, reconocimientos que serán entregados en la Gala que se realizará el 1 de diciembre del 2006, a las 18h00, en el Teatro "Variedades", con ocasión del día de la Interculturalidad Quiteña.

En el caso de los proyectos que han obtenido Mención de Honor, se les entregará Diplomas de Honor al proyectista, constructor y propietario, los mismos que se harán llegar oportunamente, en fecha posterior a la Gala del 1 de diciembre.

8
→



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

XII. INFORMES DE COMISIONES:

a) COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN

1. **Inf. No. IC-2006-700**, dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano apruebe el veredicto de los jurados de los Premios: **CULTURALES, CIENTÍFICOS, ARTÍSTICOS Y EDUCATIVOS**, a las mejores obras publicadas.

SEÑOR ALCALDE: ¿En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-862

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), AL CONSIDERAR EL INFORME IC-2006-700 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 104 Y SUS CONSIGUIENTES REFORMAS RESOLVIÓ APROBAR A LOS NOMINADOS Y GANADORES DE LOS SIGUIENTES PREMIOS:

- PREMIO "ISABEL TOBAR GUARDERAS", DE CIENCIAS SOCIALES
 - 1.- Obra "Galápagos, naturaleza y sociedad. Actores sociales y conflictos ambientales", del autor Pablo Ospina Peralta (Ganadora).
 - 2.- Obra "La migración en el Ecuador, oportunidades y amenazas", de los autores Alberto Acosta Espinosa, Susana López y David Villamar.
 - 3.- Obras "Migraciones, liderazgo y desarrollos", del autor Marco Guerrero.
- PREMIO "PEDRO VICENTE MALDONADO", DE CIENCIAS EXACTAS
 - 1.- Obra "Lecciones de Matemáticas Básicas", de los autores Danilo Gortaire y Lilyan Caisaguano. (Ganadora).
 - 2.- Obra "Análisis estáticos de estructuras", del autor Roberto Aguiar Falconí (Mención de honor).

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARÍA GENERAL

3.- Obra "Genios de la computación", del autor Ing. Héctor Cazar.

- PREMIO "ENRIQUE GARCÉS", DE CIENCIAS BOLÓGICAS

Declarado desierto por el Jurado Calificador

- PREMIO "JOSÉ MEJÍA LEQUERICA" DE HISTORIA NACIONAL

1.-Obra "Luz a través de los muros" de la autora María Antonieta Vásquez (Ganadora).

2.- Obra "La ciudad y los otros (Quito 1860-1940)", del autor Eduardo Kingman Garcés.

3.- Obra "La crónica prohibida", del autor Hugo Burgos Guevara.

- PREMIO "JORGE CARRERA ANDRADE", DE POESÍA

1.-Obra "Tinieblas de esplendor", del autor Luis Carlos Mussó (Ganadora)

2.- Obra "El santuario de las notas azules", del autor Francisco Costales Flores

3.- Obra "Ganas de hablar", de la autora Lucrecia Maldonado.

- PREMIO "JOAQUÍN GALLEGOS LARA", DE LITERATURA, GÉNEROS: CUENTO, NOVELA Y TEATRO

CATEGORÍA CUENTO:

1.- Obra "Me descambias la vida", del autor Roque Espinosa (Ganadora).

2.- Obra "Dibujos animados" del autor Juan Fernando Andrade (Mención de honor).

3.- Obra "El olor del chocolate", de la autora Adriana Reyes.

CATEGORÍA NOVELA:

1.Obra "¿Quién me ayuda a matar a mi mujer?" del autor Carlos Carrión (Ganadora).

2.- Obra "Días de arena y dátiles", de la autora Yolanda Reino Barzallo.

3.- Obra "Los capítulos que se olvidaron a Montalvo", del autor Javier González.

CATEGORÍA TEATRO

1.-Obra "Medea" del autor Pekky Andino (Ganadora).

2.- Obra "El pueblo de las mujeres solas", del autor Jorge Mateus.

- PREMIO "DARIO GUEVARA MAYORGA", DE LITERATURA INFANTIL, GÉNEROS: CUENTO, NOVELA, POESÍA, TEATRO E ILUSTRACIÓN

CATEGORÍA CUENTO:

1.- Primer lugar: Desierto

2.- Obra " Jico y la Luna, aventuras de ratoncito-cito, del autor Reinaldo Valdés (Mención de honor).

CATEGORÍA POESÍA:

f
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

Desierto

CATEGORÍA TEATRO:

Desierto

CATEGORÍA NOVELA:

- 1.- Obra "Invasión Saturniana" de la autora Ana González de Soria (Ganadora).
- 2.- Obra "Y si viene la guerra" de la autora Lizet Lantigua González.
- 3.- Obra "El rey del mundo", del autor Edgar Allán García.

CATEGORÍA ILUSTRACIÓN

- 1.- Obra "Jico y La Luna; Aventuras de Ratoncito -cito" de la autora Eulalia Cornejo (Ganadora).
- 2.- Obra "Orejas", del autor Marco Chamorro.
- 3.- Obras "Pétalos de Rosa", del autor Marko Villagómez.

▪ PREMIO "MANUELA SÁENZ", DE GÉNERO

- 1.- Obra "orígenes del feminismo en el Ecuador" de la autora Ana María Goetschel (Ganadora).
- 2.- Obra " Mis derechos ciudadanos", de la autora Norma Nieves Navarro.
- 3.- Obra "Pensamiento feminista y escritos de mujeres en el Ecuador", de las autoras María Cubi Sánchez y Laura Buitrón.

▪ PREMIO "JOSÉ PERALTA", DE CRÓNICA O TESTIMONIO SOBRE UN HECHO CONTEMPORÁNEO EN LA VIDA NACIONAL E INTERNACIONAL

- 1.- Obra "Tránsito Amaguaña, heroína india" de Cecilia Miño Grijalva (Ganadora).
- 2.- Obra "Mi propio Everest, crónicas de un expedicionario", de Iván Vallejo (Mención de honor).
- 3.- Obra "Mis derechos ciudadanos" de Norma Nieves Navarro.

▪ PREMIO "JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA", EN EL CAMPO DEL DERECHO PÚBLICO

- 1.- Obra "La casación civil en el Ecuador" , del Autor Dr. Santiago Andrade Ubidia (Ganador).
- 2.- Obra "Manual de derecho Tributario Internacional", del autor Dr. César Montaña Galarza (Mención de honor).
- 3.- Obra "La responsabilidad administrativa civil y penal", del autor Dr. Nelson Fernando López.

Estos Premios consisten en Estatuilla "Rumiñahui de Oro" y estímulo económico de USD\$ 1.200,00 (mil doscientos dólares de los Estados

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

Unidos de Norteamérica), para el autor /a de la obra triunfadora en cada uno de los géneros, los mismos que serán entregados en la Gala del 1 de diciembre de 2006, a las 18H00, en el Teatro Variedades, con ocasión de conmemorarse el día de la Interculturalidad Quiteña.

2. **Inf. No. IC-2006-701**, dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano apruebe el veredicto de los Premios de Video, Cine y Teatro: **"ERNESTO ALBÁN MOSQUERA"**, **"AGUSTÍN CUESTA"** Y **"FRANCISCO TOBAR GARCÍA"**.

SEÑOR ALCALDE: ¿En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-863

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), AL CONSIDERAR EL INFORME IC-2006-701 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 104 Y SUS CONSIGUIENTES REFORMAS, **RESOLVIÓ** NOMINAR A LOS PREMIOS **"ERNESTO ALBÁN MOSQUERA"** , **"AGUSTÍN CUESTA ORDÓÑEZ"** Y **"FRANCISCO TOBAR GARCÍA"**, A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

Nominados:

1.- PREMIO **"ERNESTO ALBÁN MOSQUERA"** (mejor obra audiovisual género ficción).

- a) **"QUE TAN LEJOS"**, de la realizadora ecuatoriana TANIA HERMIDA (Ganadora).
- b) **"País en Guerra"**, del realizador Wilson Burneo.
- c) **"Alterego"** del realizador Galo Terán Chico.

2.- PREMIO **"AGUSTÍN CUESTA ORDÓÑEZ"** (mejor obra audiovisual - género documental).

Nominados:

8
7



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

- a) "LA CONQUISTA VERDE" del Director ALFREDO SALAZAR (Ganador).
- b) "Fallos", de la Coordinadora Nacional de juventudes del Programa Muchacho Trabajador.
- c) "Domingo Orgiástico", del realizador Sandino Burbano.

3.- PREMIO "FRANCISCO TOBAR GARCÍA, mejor obra de teatro

Nominados:

- a) "EL PUEBLO DE LAS MUJERES SOLAS", del autor y director JORGE MATEUS (Ganador).
- b) "Desecho común", de Erick Cepeda. El retablo del Teatro.
- d) "Al final de la noche otra vez", de Patricio Vallejo Aristizábal.

Los ganadores recibirán la Estatuilla "Rumiñahui de Oro", y un estímulo económico de USD\$ 1.200,00 (mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), a entregarse en la Gala del 1 de diciembre de 2006, a las 18H00, en el Teatro Variedades, con ocasión de conmemorar el día de la Interculturalidad Quiteña.

3. **Inf. No. IC-2006-702**, dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano apruebe el cuadro de las **CONDECORACIONES A ENTREGARSE EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL 6 DE DICIEMBRE.**

CONCEJAL DR. GONZALO ORTIZ: Las candidaturas fueron presentadas tanto por la ciudadanía, como por los señores Concejales; el Gran Collar Rumiñahui es la Condecoración más alta que otorga la Municipalidad, el año pasado el Concejo Metropolitano decidió entregarla al ex Presidente de la República, Dr. Rodrigo Borja, no pudo entregarse en razón de que el tuvo que viajar en esos días, y había conversado usted con él para entregarle en esta ocasión, de manera que no hemos considerado y además no se ha presentado ninguna

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

candidatura para esta dignidad. Para el Gran Collar San Francisco de Quito, la ciudadanía ha presentado a César Rodríguez y otros que constan en el documento que todos tenemos; el Concejal Andrés Vallejo presentó la candidatura del señor Miguel Espinosa Páez, la Comisión no llegó a un acuerdo sobre quien es el ganador y presentamos para la decisión del Concejo la candidatura del señor Miguel Espinosa Páez y del Foro de la Ciudad; y por otro lado la candidatura del Doctor Gustavo Noboa, ex Presidente de la República, que consideramos que debía haberse presentado para el Gran Collar Rumiñahui, que es el que corresponde a su categoría de Jefe de Estado, y nosotros consideramos y sugerimos que sea considerada para esa categoría el próximo año.

SEÑOR ALCALDE: Está en consideración la Condecoración de Gran Collar San Francisco para el señor Miguel Espinosa Páez o el Foro de la Ciudad. Ahí la Comisión no tuvo consenso.

CONCEJAL DR. GONZALO ORTIZ: Miguel Espinosa Páez ha sido Concejal de Quito en varias ocasiones, fue Vicepresidente del Concejo, ha donado importantes cantidades de tierra a la ciudad cuando ha sido necesario, sobre todo en la zona de Cumbayá y demás; ha sido Presidente de la Cámara de Comercio, Fundador de varias instituciones públicas y de caridad, Presidente de la Asociación de Enfermos Incurables y otras, ha sido siempre un ciudadano que ha estado dispuesto a servir a la ciudad de Quito.

CONCEJAL DR. AUGUSTO BARRERA: Sin haber sido parte de la moción, de todas maneras había planteado en la Comisión que es importante que un mecanismo de estímulo de formas de participación autónomas de la sociedad sea éste, no solamente pensar en premiaciones individuales, sino también a instituciones, el Foro de la Ciudad ha congregado un debate plural importante y me parece que podría ser reconocido sin



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

tener ningún otro argumento que ese, la Comisión decidió por lo tanto traer los dos criterios.

SEÑOR ALCALDE: Se va a reconocer a los fundadores del gran evento de la Arquitectura Americana que es la Bienal, que corresponde al mismo sector, quizás podríamos tomar en cuenta ese aspecto, que va a haber una condecoración para la Bienal de Arquitectura, entonces podríamos tomar en consideración ese tema.

CONCEJALA SRA. LUZ ELENA COLOMA: Me parece importante esa reflexión que usted hace, sin desmerecer lo que el Foro de la Ciudad ha venido haciendo, y creo que tenemos que institucionalizar la posibilidad de que instituciones, grupos, colectivos sean reconocidos, práctica que no ha sido frecuente en el Concejo, sin embargo creo importante en el caso particular de Miguel Espinosa Páez, de quien suscribo todas las palabras que ha dicho el Concejal Ortiz, porque veo que ahí hay una Condecoración Post Mortem, creo que debemos reconocer a las personas en vida, y una persona que está bordeando los 90 años sino me equivoco, creo que merece ser reconocido por la ciudad más aún cuando tiene méritos.

SEÑOR ALCALDE: Pongo en consideración la moción de la Concejala Luz Elena Coloma, para Miguel Espinosa Páez.

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-864

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), AL CONSIDERAR EL INFORME NO. IC-2006-702 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 104 Y SUS REFORMAS, RESOLVIÓ OTORGAR LA CONDECORACIÓN GRAN COLLAR "SAN FRANCISCO DE QUITO", AL SR. MIGUEL ESPINOSA PÁEZ, QUIEN SE INICIÓ EN LA

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

ACTIVIDAD COMERCIAL CON LA FORMACIÓN DE LA FIRMA "MIGUEL ESPINOSA PÁEZ", AGENCIAS Y REPRESENTACIONES. REPRESENTANTE DE LA OWENS-ILLINOIS DESDE 1946. FUE CONCEJAL ELECTO DEL MUNICIPIO DE QUITO (1956-1958) Y REELECTO (1958-1960); DIRECTOR DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO; VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO; DIRECTOR, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO; PRESIDENTE DE LA CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA; VOCAL, REPRESENTANTE DE LAS CÁMARAS DE LA PRODUCCIÓN ANTE LA JUNTA MONETARIA Y OTROS CARGOS PÚBLICOS. HA SIDO UNO DE LOS PIONEROS EN EL COMERCIO LEGAL ENTRE ECUADOR Y COLOMBIA DESDE 1965. PROMOCIONÓ Y NEGOCIÓ LA INVERSIÓN DE CAPITAL NACIONAL Y EXTRANJERO (OWENS-ILLINOIS, USA, LÍDER MUNDIAL EN LA INDUSTRIA DE ENVASES DE VIDRIO Y CRISTALERÍA), PARA LA COMPRA DE CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. CRIDESA Y CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PLANTA EN PASCUALES, EN LAS AFUERAS DE GUAYAQUIL. EMBAJADOR DEL ECUADOR EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA; PRESIDENTE DEL GRUPO DE EMBAJADORES LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE ANTE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA. ACTUALMENTE ES EL PRESIDENTE DE LA FIRMA MIGUEL ESPINOSA PÁEZ, AGENCIAS Y REPRESENTACIONES. HA SIDO GALARDONADO CON LAS CONDECORACIONES "GRAN CRUZ", BONN- ALEMANIA; "ORDEN MÉRITO AL PROGRESO"; "ORDEN AL MÉRITO INSTITUCIONAL", ENTRE OTRAS.

Esta Condecoración consiste en una Medalla de Oro con el Escudo de Armas de Quito y el correspondiente Diploma de Honor, que serán entregados en la Sesión Solemne que se realizará el 6 de diciembre del 2006, a las 17h00, en el Teatro Nacional Sucre, con ocasión de conmemorar la Fundación española de San Francisco de Quito.

CONCEJAL DR. GONZALO ORTIZ: Al Gran Collar Sebastián de Benalcázar se presentaron dos candidaturas.

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

CONCEJAL DR. AUGUSTO BARRERA: Quiero de todas maneras plantear que en relación al Gran Collar Rumiñahui, efectivamente la entrega al ex Presidente Rodrigo Borja, es una decisión del año anterior, y este año no estamos decidiendo, es decir, este año lo que vamos a hacer es oficializar la entrega de una decisión del año anterior, planteo esto, porque probablemente muchos de ustedes habrán recibido esta postulación de algunas personas, en relación al Doctor Gustavo Noboa, no se si este año lo declaramos desierto, o vamos a establecer algún mecanismo de decisión que luego de esta instancia no hay un mecanismo posterior y que la postulación del Dr. Noboa será para el próximo año, pero es importante para evitar susceptibilidades, que esto tengamos claro.

SEÑOR ALCALDE: La moción sería que se entregue la Condecoración del año anterior y que se designe en este año un merecedor de esa Condecoración, en este caso la única propuesta es la del doctor Noboa.

CONCEJAL DR. AUGUSTO BARRERA: Ha sido planteado, sin embargo como nos consta en la Comisión, para un premio diferente; el Gran Collar Rumiñahui está específicamente destinado a Jefes de Estado y Ex Mandatarios, en rigor la postulación del Doctor Gustavo Noboa debería haber supuesto esto, por eso sugirió eso la Comisión, no al Collar San Francisco de Quito, sino al Collar Rumiñahui, este es el inconveniente que no sabíamos como manejar, es una postulación a una cosa que no se opone, esto deberíamos decidir, no hay una postulación oficial al Collar Rumiñahui, en este momento.

CONCEJAL SRA. LUZ ELENA COLOMA: Si bien la postulación es a un premio diferente, por desconocimiento de las especificidades de cada uno, eso no impide que el Concejo le asigne el Premio que le corresponde por su categoría, es más, han habido años que sin postulación externa, el Concejo ha

8
7



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

postulado a sus candidatos, eso no es problema, creo muy válida la reflexión de que si estamos entregando un premio del año pasado o declaramos desierto en este año, o en este año damos el premio que corresponde a este año, bien puede ser al Doctor Gustavo Noboa, creo que eso debemos decidir.

SEÑOR ALCALDE: En consideración del Concejo el conceder el Gran Collar Rumiñahui 2006, que corresponde a ex Jefes de Estado, al doctor Gustavo Noboa Bejarano, el fundamento de quienes han planteado, entiendo, es por haber sido un Presidente Municipalista descentralizador y que apoyó y trabajó con los Gobiernos Locales, sin importar el partido, el alineamiento político, ese es el argumento fundamental. La propuesta es que entreguemos el del año anterior que correspondía al Doctor Rodrigo Borja, y concedamos en este año al Doctor Noboa. Estamos de acuerdo.

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-865

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), AL CONSIDERAR EL INFORME NO. IC-2006-702 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 104 Y SUS REFORMAS, RESOLVIÓ OTORGAR LA **CONDECORACIÓN GRAN COLLAR "RUMIÑAHUI"**, AL **DR. GUSTAVO NOBOA**, CATEDRÁTICO POR MÁS DE 30 AÑOS EN COLEGIOS DE GUAYAQUIL, Y EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE GUAYAQUIL. COMO GOBERNADOR DEL GUAYAS ENFRENTÓ LOS DAÑOS DEL FENÓMENO DEL NIÑO. COMO VICEPRESIDENTE PRESIDÍO CORPECUADOR, CREADA POR INSISTENTE DETERMINACIÓN SUYA, HACIÉNDOSE CARGO TAMBIÉN DE PALIAR LOS DESTROZOS DE CARRETERAS EN LA COSTA ECUATORIANA DEVASTADA POR OTRO AÑO CON EL FENÓMENO DEL NIÑO, POR LO QUE SE LE CONOCE COMO EL "CONSTRUCTOR DE CAMINOS OLVIDADOS". PROPICIÓ DURANTE

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

EL EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA INICIATIVAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS PARA LA TRANSFERENCIA AUTONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS, Y CONSEJOS PROVINCIALES, PARA QUE EL ESTADO LES CONCEDA EL PORCENTAJE DEL IMPUESTO A LA RENTA.

Esta Condecoración consiste en una Medalla de Oro con el Escudo de Armas de Quito y el correspondiente Diploma de Honor, que serán entregados en la Sesión Solemne que se realizará el 6 de diciembre del 2006, a las 17h00, en el Teatro Nacional Sucre, con ocasión de conmemorar la Fundación española de San Francisco de Quito.

CONCEJAL DR. GONZALO ORTIZ: Para el Gran Collar Sebastián de Benalcázar, hay dos candidaturas, la del Doctor Marco Antonio Guzmán y del Doctor Jorge Salvador Lara, me permito indicar que la candidatura del Doctor Jorge Salvador Lara es presentada en una carta personal por parte del actual Presidente de la República, Doctor Alfredo Palacio. Aquí yo me disculpé de opinar, por el hecho del parentesco político con Jorge Salvador, la comisión decidió escoger a Marco Antonio Guzmán y en consulta con el señor Alcalde, él me ha pedido que se ponga también al Doctor Jorge Salvador Lara.

SEÑOR ALCALDE: Tenemos el privilegio de tener dos candidatos, ambos tienen los méritos para ser considerados, a mí me encanta cuando tenemos que ver estas premiaciones, tanto en las del primero de diciembre como en las del 6 de diciembre, sabemos que hay un gran capital humano en esta ciudad, no es que estamos dando al apuro, hay siempre candidatos, como estos dos personajes de ciudad y país, que se vuelve difícil poder dirimir por cual de los dos votar, en el caso que sea necesario una votación. Yo les pido considerar que el Doctor Jorge Salvador Lara ha celebrado en este mismo año el cincuentenario como Maestro Universitario, como

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

fundador de universidad, en fin, es una persona extraordinaria y es nuestro cronista de la ciudad, yo si tuviera que decidir entre los dos, con el dolor del alma, por ser los dos extraordinarios, lo haría por Jorge Salvador, guardaríamos el otro nombre de Manuel Guzmán y Polanco para una próxima ocasión.

CONCEJAL SR. ALFONSO LASO: Jorge Salvador Lara es un personaje de primer nivel en la ciudad de Quito, y ha estado presente en los medios de comunicación, etc., en una serie de hechos que ha cumplido en la Capital de la República, es un quiteño legítimo, es un candidato formidable y deberíamos entregarle la Condecoración.

CONCEJALA SRA. MARÍA CÁRDENAS: Me uno a esa moción, él se la merece, creo que es buena idea guardar el otro nombre para quizás el próximo año.

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado, la entrega de la Condecoración a Jorge Salvador Lara.

RESOLUCIÓN No. 2006-866

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), AL CONSIDERAR EL INFORME NO. IC-2006-702 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 104 Y SUS REFORMAS, RESOLVIÓ OTORGAR LA CONDECORACIÓN GRAN COLLAR "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR", DESTINADA A MINISTROS DE ESTADO, MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA, LEGISLADORES, EMBAJADORES O PERSONAS DE SIMILAR RANGO QUE HAYAN PRESTADO RELEVANTES SERVICIOS A LA COMUNIDAD, AL DR. JORGE SALVADOR LARA, EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA, CANCELLER, SENADOR, EDUCADOR, MAESTRO DE JUVENTUDES E INSIGNE INVESTIGADOR. PRESIDENTE HONORARIO VITALICIO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA. ACTUALMENTE ES EL CRONISTA DE LA CIUDAD DE QUITO. SUS PRINCIPALES LIBROS



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

PUBLICADOS EN ECUADOR SON: "EL PENSAMIENTO SOCIAL EN LOS PUEBLOS ANTIGUOS", "SEMBLANZA APASIONADA DE ISABEL LA CATÓLICA", ETC. SU BIBLIOGRAFÍA COMPLETA ABARCA 29 LIBROS PROPIOS, MÁS 22 LIBROS DE LOS QUE ES CO-AUTOR. FUE EL MIEMBRO NÚMERO 1 DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA LENGUA; TAMBIÉN ES MIEMBRO DE: ACADEMIA ESPAÑOLA, REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA EN ESPAÑA, ACADEMIA DE LA HISTORIA DE LAS REPÚBLICAS DE ARGENTINA, BOLIVIA, COLOMBIA, CHILE, PARAGUAY, PORTUGAL Y VENEZUELA. HA RECIBIDO MUCHAS CONDECORACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES COMO: COLLAR DE LA ORDEN DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT (ESPAÑA), GRANDES CRUCES DE SAN SILVESTRE DEL VATICANO, ISABEL LA CATÓLICA EN ESPAÑA, Y EL PREMIO "EUGENIO ESPEJO" DEL MUNICIPIO DE QUITO.

Esta Condecoración consiste en una Medalla de Oro con el Escudo de Armas de Quito y el correspondiente Diploma de Honor, que serán entregados en la Sesión Solemne que se realizará el 6 de diciembre del 2006, a las 17h00, en el Teatro Nacional Sucre, con ocasión de conmemorar la Fundación española de San Francisco de Quito.

CONCEJAL DR. GONZALO ORITZ: El Gran Collar Barón de Carondelet, fue instituido el año pasado para un extranjero que se haya distinguido en el servicio a la Ciudad de Quito, la ciudadanía ha presentado a los candidatos: el Periodista Quinto Lucas, Carol Bruní por parte de la Embajada de Francia; también hay una candidata por parte de la Embajada de los Estados Unidos, y la Junta de Andalucía por parte de la Embajada de España, es notable que estas tres Embajadas hayan presentado candidatos, en mi caso propuse al Padre Juan Halligan, en vista de que no hay acuerdo en la Comisión, presentamos para la decisión del Concejo, las candidaturas del Padre Juan Halligan, la Junta de Andalucía y el Periodista Quinto Lucas, cada uno de los tres miembros que estuvimos presentes votó por uno de estos, entonces le toca al Concejo decidir.



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

SEÑOR ALCALDE: En este caso los tres son de grandes virtudes, someto a consideración del Concejo, las Candidaturas de la Junta de Andalucía, del Padre Juan Halligan y del Periodista Quinto Lucas.

CONCEJAL SR. ALFONSO LASO: Si no me equivoco el año pasado fue candidato también el señor Quinto Lucas, y cuando se había decidido que él había sido premiado, a última hora resultó que no, creo que haríamos justicia.

CONCEJAL DR. GONZALO ORTIZ: No se decidió jamás que él fuera el premiado, en la Comisión hubo división de opiniones, nuevamente se presenta el mismo caso, y aquí se decidió darle a doña Constanza de Capua, él presentó públicamente como que había sido premiado y que le habían retirado el premio, pero jamás decidió el Concejo premiarle a él. El señor Quinto Lucas, en la Radio Visión dijo que a él le habían dado el premio y que luego le habían quitado, yo llamé por teléfono ese momento y aclaré, solamente fue presentado como alternativa y el Concejo decidió darle a la señora Constanza de Capua.

SEÑOR ALCALDE: Una persona que acusa a un Concejo tan serio como éste, de un acto terrible, y vuelve a aparecer de candidato, no sé si esto tenga alguna influencia, primera vez que me entero de esto o no seguí el asunto, pero ha acusado al Concejo que le han quitado el premio. Ahora tenemos tres candidatos, por favor sus opiniones.

CONCEJAL MGS. RICARDO CARRILLO: Creo que ha habido una mala interpretación el año anterior, sobre la moción de Quinto Lucas hoy ha sido considerado nuevamente y pienso que se lo debe tomar en cuenta, él ha sido un aporte para las organizaciones sociales, para los periódicos y es un escritor reconocido en el ámbito de las ciencias sociales, lo que hubo el

8
7



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

año anterior fue una mala interpretación, él debe ser considerado.

CONCEJALA SRA. LUZ ELENA COLOMA: Sin desmerecer al candidato Quinto Lucas, creo que el Padre Juan Halligan ha hecho una labor extraordinaria en el ámbito social, especialmente con la creación del Programa Muchacho Trabajador, ha sido un extranjero que ha consagrado su vida a los niños más pobres y hago las misma consideración de la edad, creo que a las personas hay que homenajearlas en vida, personalmente creo que el Padre HALLIGAN debe ser merecedor del premio.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Me uno a las palabras de Luz Elena, él es una persona que ha trabajado por más de 50 años al servicio de los niños y jóvenes, ha sido homenajeadado por los más altos organismos nacionales e internacionales, inclusive por esa gran labor que hasta hoy hace y está en sus últimos años de vida, creo que es merecedor de este premio.

CONCEJALA SRA. MARÍA CÁRDENAS: Simplemente para unirme en ese sentido, además de tomar en cuenta que su trabajo ha sido positivo y ha servido a más de cinco mil niños y jóvenes de esta ciudad, y ellos son el futuro de Quito.

SEÑOR ALCALDE: En consideración, que se conceda al Padre Juan Haligan esta condecoración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-867

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), AL CONSIDERAR EL INFORME NO. IC-2006-702 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 104 Y SUS REFORMAS,

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

RESOLVIÓ OTORGAR LA CONDECORACIÓN GRAN COLLAR "LUIS HÉCTOR, BARÓN DE CARONDELET", AL PADRE JUAN HALLIGAN, FUNDADOR DEL CENTRO DEL MUCHACHO TRABAJADOR (1964), QUIEN INICIÓ SU TRABAJO EN UN GRAN DESVÁN JUNTO AL CAMPANARIO DE LA IGLESIA LA COMPAÑÍA, CON 200 NIÑOS LIMPIABOTAS Y TRABAJADORES DE LA CALLE QUE LABORABAN EN EL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, LES BRINDÓ ASISTENCIA BÁSICA EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN Y CAPACITACIÓN CON TALLERES DE ZAPATERÍA Y CARPINTERÍA. ACTUALMENTE ESTA INSTITUCIÓN ESTÁ COMPROMETIDA EN VIGILAR, DEFENDER Y EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES TRABAJADORES Y DE BARRIOS URBANO-MARGINALES, A TRAVÉS DE DOS PROCESOS: EL DE LA MOVILIZACIÓN Y CONCERTACIÓN SOCIAL, Y EL FOMENTO PEDAGÓGICO.

Esta Condecoración consiste en una Medalla de Oro con el Escudo de Armas de Quito y el correspondiente Diploma de Honor, que serán entregados en la Sesión Solemne que se realizará el 6 de diciembre del 2006, a las 17h00, en el Teatro Nacional Sucre, con ocasión de conmemorar la Fundación española de San Francisco de Quito.

CONCEJAL DR. GONZALO ORTIZ: La siguiente Condecoración se ha entregado por algunos años en la sesión del primero de diciembre, es la Condecoración "Federico Gonzalez Suárez", la ciudadanía presentó los nombres de Alfredo Costales Samaniego, el Padre Jorge Villalba, el Padre Julián Bravo y el doctor Claudio Mena Villamar. Como ustedes saben, el señor Alfredo Costales Samaniego murió hace algunos años, por los señores Concejales fue propuesto desde el año pasado, el matrimonio de los arquitectos: Rolando Moya y Evelia Peralta, por parte del Concejal Fernando Carrión, él insistió que lo volvamos a poner este año, porque consideraba que estos dos profesionales de la arquitectura que viven más de

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

40 años en el Ecuador, han hecho notables contribuciones a la ciudad, la más importante es la creación de la Bienal de Arquitectura, y la de la Editorial Trama que ha venido publicando una revista sobre arquitectura y unos libros, algunos incluso del propio Municipio, pero no hubo acuerdo, por eso presentamos para la decisión del Concejo las candidaturas de: Rolando Moya y Evelia Peralta en conjunto, y post mortem para Alfredo Costales Samaniego.

SEÑOR ALCALDE: Si es posible vincular a estos dos arquitectos con la Bienal, porque es uno de los pocos eventos académicos y técnicos que han durado 28 años, que cada edición ha superado a la anterior, la última edición de la décima quinta Bienal fue algo espectacular, más de 500 participantes y de la misma manera los concursos en los que participaron más de 500 obras, ¿habrá como vincular lo uno con lo otro?, yo creo que estos dos arquitectos merecen la consideración. Alfredo Costales es un símbolo, es un hito en pensamiento histórico sociológico, político de este país, al que ya le hemos reconocido en la Municipalidad. Quizás valga la pena como fundadores de la Bienal de Arquitectura de Quito, que hoy es un evento de importancia mundial, hacer esa concesión, vinculando ambas cosas. Está en consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-868

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), AL CONSIDERAR EL INFORME NO. IC-2006-702 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 104 Y SUS REFORMAS, RESOLVIÓ OTORGAR LA CONDECORACIÓN "FEDERICO GONZÁLEZ SUÁREZ", AL ARQ. ROLANDO MOYA, Y A LA ARQ. EVELIA PERALTA, DESTACADOS PROFESIONALES, QUIENES A TRAVÉS DE SU TRABAJO CONSTANTE HAN APORTADO AL DESARROLLO CULTURAL DE LA CIUDAD Y

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

LA ARQUITECTURA MEDIANTE LA DOCENCIA Y LA DIFUSIÓN EDITORIAL. FUNDADORES Y ORGANIZADORES DE LA BIENAL DE ARQUITECTURA DE QUITO. SU PROYECTO EDITORIAL FUE INICIADO EN 1977 CON LA REVISTA DE ARQUITECTURA TRAMA, PRIMER PREMIO BIENAL III BAQ, MENCIÓN DE HONOR NACIONAL X BAQ, DE LA QUE FUERON DIRECTOR Y SUBDIRECTORA RESPECTIVAMENTE, CON 70 EDICIONES EN PAPEL Y HOY CONTINÚA EN VERSIÓN DIGITAL. AUTORES DE VARIOS LIBROS, ENTRE ELLOS: "ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA: 20 ARQUITECTOS DEL ECUADOR", "QUITO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD" Y "QUITO PATRIMONIO", DIRIGIDOS A TESTIMONIAR, ANALIZAR, COMPARTIR REFLEXIONES Y DIFUNDIR LA ARQUITECTURA Y EL DISEÑO ECUATORIANOS Y HACERLOS CONOCER INTERNACIONALMENTE. EN LA SERIE MONOGRÁFICA DE PERFILES PROFESIONALES DE ARQUITECTOS OBTUVIERON EL PREMIO NACIONAL EN LA XIV BAQ, ENTRE OTROS.

Esta Condecoración consiste en una Medalla de Oro con el Escudo de Armas de Quito y el correspondiente Diploma de Honor, que serán entregados en la Sesión Solemne que se realizará el 6 de diciembre del 2006, a las 17h00, en el Teatro Nacional Sucre, con ocasión de conmemorar la Fundación española de San Francisco de Quito.

CONCEJAL DR. GONZALO ORTIZ: La Condecoración "Verónica Cordovéz", por destacados servicios en la seguridad de la ciudad, en este caso hubo dos candidatos: Carlos Bustamante Salvador y la Subteniente de Policía Abogada Gladys Proaño, ambos son auto candidatos. En la sesión sugerimos y tuvimos un consenso sobre que el Observatorio de Seguridad Ciudadana viene prestando un importante servicio a la ciudad, al hacernos conocer constantemente las cifras y el desarrollo de lo que va pasando con la seguridad, mientras que antes se conocía al ojímetro.

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

SEÑOR ALCALDE: Me parece importante que se reconozca a una institución de amplia participación ciudadana. En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-869

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), AL CONSIDERAR EL INFORME NO. IC-2006-702 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 104 Y SUS REFORMAS, RESOLVIÓ OTORGAR LA **CONDECORACIÓN "MARÍA VERÓNICA CORDOVEZ"**, AL **OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA**, ORGANISMO ENCARGADO DEL REGISTRO, MONITOREO, PROCESO Y ANÁLISIS DE HECHOS PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA FORMULACIÓN DE PLANES Y POLÍTICAS, QUE HAN PERMITIDO CORREGIR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA CONVIVENCIA. ADEMÁS, MANTIENE UN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL DIFUNDE INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANAS.

Esta Condecoración consiste en una Medalla de Oro con el Escudo de Armas de Quito y el correspondiente Diploma de Honor, que serán entregados en la Sesión Solemne que se realizará el 6 de diciembre del 2006, a las 17h00, en el Teatro Nacional Sucre, con ocasión de conmemorar la Fundación española de San Francisco de Quito.

CONCEJAL DR. GONZALO ORTIZ: En el siguiente caso es la Condecoración "Aurelio Espinosa Polit", para personas destacadas en la literatura. Se han presentado las candidaturas de Ramiro Arias Barriga, Raúl Pérez Torres, Fausto Zambrano Zúñiga, Luis Aguilar Monsalve y Julio Pazos, ante la falta de acuerdo, presentamos para la decisión de Concejo los nombres de Raúl Pérez Torres y Julio Pazos.

8
7



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

SEÑOR ALCALDE: El mismo caso, dos grandes del pensamiento y de la letra ecuatoriana, alguna propuesta de parte de ustedes?. Creo que si bien Raúl Pérez Torres es excepcional, Julio Pazos es una persona que tiene perfiles sobresalientes en la literatura, no sé si ustedes quieran participar conmigo en la idea de conceder a Julio Pazos, esto es la prosa contra la poesía. En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-870

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), AL CONSIDERAR EL INFORME NO. IC-2006-702 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 104 Y SUS REFORMAS, RESOLVIÓ OTORGAR LA CONDECORACIÓN "AURELIO ESPINOSA PÓLIT", QUE SE ENTREGA A LAS PERSONAS DESTACADAS EN EL ÁREA DE LA LITERATURA, AL POETA **DR. JULIO PAZOS BARRERA**, CATEDRÁTICO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA, DONDE IMPARTE "LITERATURA ECUATORIANA" Y "APRECIACIÓN DEL ARTE". DIRECTOR DE LA REVISTA "LETRAS" DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA, ESCRIBE PARA LAS REVISTAS "TERRA INCÓGNITA", "EL BÚHO" Y EL DIARIO LA HORA DE QUITO; ES PROFESOR VISITANTE DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO MÉXICO, ALBUQUERQUE; HA PUBLICADO MUCHOS POEMARIOS Y DOS LIBROS. FUE DECANO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN DE LA P.U.C.E (1993-1997), DIRECTOR NACIONAL DE CULTURA DEL BANCO CENTRAL (1997-1998), Y PRESIDENTE DEL INSTITUTO CULTURAL ECUATORIANO ISRAELÍ (1998-2004).

Esta Condecoración consiste en una Medalla de Oro con el Escudo de Armas de Quito y el correspondiente Diploma de Honor, que serán entregados en la Sesión Solemne que se realizará el 6 de diciembre del 2006, a las 17h00, en el Teatro Nacional Sucre, con ocasión de conmemorar la Fundación española de San Francisco de Quito.

8
7